

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA)ADMINISTRATIVOOral Administrativo004

Traslado Excepciones (3 dias) (Art. 175 L.1437/11 Parag. 2o.)

Fecha: 26/09/2022

Entre: 26/09/2022 y 26/09/2022

Página: 1

	Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
26/09/2022	73001333300420220009900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	JUAN GREGORIO CRISTANCHO CIFUENTES	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	26/09/2022		Se corre traslado por tres 3 días de las excepciones presentadas por el los apoderado s de la parte demanda. TENIENDO EN CUENTA QUE EL APLICATIVO SAMAI ES PUBLICO, ALLI PODRA VISUALIZAR LAS CONTESTACIONES DE DEMANDA CON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS.
26/09/2022	73001333300420220010700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	DALILA ELSA - MONROY CARRILO	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	26/09/2022		Se corre traslado por tres 3 días de las excepciones presentadas por el los apoderado s de la parte demanda. TENIENDO EN CUENTA QUE EL APLICATIVO SAMAI ES PUBLICO, ALLI PODRA VISUALIZAR LAS CONTESTACIONES DE DEMANDA CON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS.
26/09/2022	73001333300420220011800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LUIS ALDEMAR BEDOYA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	26/09/2022		Se corre traslado por tres 3 días de las excepciones presentadas por el los apoderado s de la parte demanda. TENIENDO EN CUENTA QUE EL APLICATIVO SAMAI ES PUBLICO, ALLI PODRA VISUALIZAR LAS CONTESTACIONES DE DEMANDA CON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS.

26/09/2022

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300420220015700	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	LUIS MARIO MIRQUEZ LUNA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGIST	26/09/2022		Se corre traslado por tres 3 días de las excepciones presentadas por el los apoderado s de la parte demanda. TENIENDO EN CUENTA QUE EL APLICATIVO SAMAI ES PUBLICO, ALLI PODRA VISUALIZAR LAS CONTESTACIONES DE DEMANDA CON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS.